

SEGUNDO AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **EILA ABIGAIL PEREA GONZALEZ**, se ha señalado el día **VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 310904 (F) UBICADO EN CALLE NA , LOTE 323 , BARRIADA NA , CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE INICIAL DE 150 M² 23 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 150 M² 23 DM²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LA FINCA 284141 DOCUMENTO 1382870 CORRESPONDIENTE AL LOTE 338 PROPIEDAD DE CARLOS BENJAMIN HANSELL JURADO MIDE 8.30M; SUR: LIMITA CON CALLE CORALINA FINCA 238190 DOCUMENTO 660304 PROPIEDAD DE EMP. AGROGANADERA RIO CAIMITO, S.A. MIDE 8.30M ;ESTE: LIMITA CON EL LOTE 322 MIDE 18.10M ;OESTE: LIMITA CON LOTE 324 MIDE 18.10M
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.25,008.74 (VEINTICINCO MIL OCHO BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EILA ABIGAIL PEREA GONZALEZ (CÉDULA 8-514-809) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 310904 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 89131 DE FECHA 05/31/2010. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A POR LA SUMA DE 24,508.56 BALBOAS CON UN TIEMPO DE PLAZO DE 30 AÑOS VEASE FICHA NUMERO 480222 Y SU TASA DE INTERES PREFERENCIAL ES DE 0 POR CIENTO ANUAL DOCUMENTO 1784009 DESDE EL 31 DE MAYO DE 2010. ACREEDORES BANCO GENERAL, S.A. DEUDORES PEREA GONZALEZ EILA ABIGAIL CON CÉDULA 8-514-809. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/08/2023, EN LA ENTRADA 450366/2023.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.19,300.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE 19,300.00 BALBOA CON UNA VIVIENDA MODELO BRISA, VIVIENDA UNIFAMILIAR UNA SOLA PLANTA PISO LLANEADO PAREDES DE CONCRETO REFORZADO TECHO DE ZING ESMALTADO. CON UN VALOR TOTAL DE 25,008.74 Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 46MTS2 CON 01DC2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL

ESTA CONTRUIDA, EXCEPTO POR EL LADO ESTE POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 322 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/08/2023, EN LA ENTRADA 450366/2023.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES. NO SE PODRÁ CONTRUIR EN EL LOTE MÁS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/08/2023, EN LA ENTRADA 450366/2023.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 05/06/2024, EN LA ENTRADA 167626/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2068 DE FECHA 11/16/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2553-23 DE FECHA 12/11/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA EILA ABIGAIL PEREA GONZALEZ CED:8-514-809 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON SETENTA Y NUEVE (B/.23,277.79)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.35,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito**

duau241023s2vm0

judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de dos mil veinticuatro (2024).**

Nixia Zapata

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-10-2024 10:18:46 AM
duau241023s2vm0

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-12-2024 03:19 PM